



RESOLUCIÓN I.M. N°957/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024 PARA LA “REPARACIÓN DE TECHO DE LA ESC. BÁSICA N°109 JUAN BAUTISTA ALBERDI” CON ID N°449523. -----

Eusebio Ayala, 30 de julio de 2024.-

VISTO: La nota de fecha 29 de julio, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se remite el Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y su conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N°9823/2023, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del “LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°04/2024 PARA LA “REPARACIÓN DE TECHO DE LA ESC. BÁSICA N°109 JUAN BAUTISTA ALBERDI” CON ID N°449523.. -----

CONSIDERANDO:

- Que, El A.I. N°136/2021, que en su Art. 2 establece: Proclamar a Víctor Manuel Giménez Insaurrealde, como INTENDENTE MUNICIPAL. -----
- Que, La Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----
- Que, El Decreto N°9823/2023 “Por la cual se reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----
- Que, La Resolución I.M. N°1386/2023 “Por la cual se promulga la Ordenanza N°60/2023, que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Eusebio Ayala para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- Que, La Resolución 648/2024 “Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, para el ejercicio fiscal 2024. -----
- Que, El Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, establece que “Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...”. -----

POR TANTO: en virtud a las atribuciones Constitucionales y Legales. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA

RESUELVE:

- ART. N°1. ADJUDICAR:** El llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°04/2024, para la “REPARACIÓN DE TECHO DE LA ESC. BÁSICA N°109 JUAN BAUTISTA ALBERDI” CON ID N°449523, a las siguientes firmas:
- LEANDRO BAEZ MARTINEZ, con RUC N° 780895-0: el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 200.066.779 (guaraníes doscientos millones sesenta y seis mil setecientos setenta y nueve). -----



[Signature]
Secretaria General



[Signature]
Intendente Municipal



- ART. N°2. **AUTORIZAR:** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N°9823/2023. -----
- ART. N°3. **COMUNICAR** a quienes corresponda y Cumplido Archivar. -----



Antia Raquel Acosta
Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General



Victor Manuel Gimenez
Sr. Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal